

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 12

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores Iván Darío Zuluaga Cardona y Carlos Augusto Zuluaga Ramírez, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202200480 00	Área Limpia Distrito Capital S.A.S.	Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, convocado por Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. contra Procesador de Información del Servicio de Aseo S.A.S.	
2.	110012203000202200528 00	Héctor Javier Bohórquez Vega	Juzgado 5º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103017202200073 01	Maritza Aguilar Patiño	Sistema de Sanidad de las Fuerzas Militares - Centro de Medicina Armada y Fuerza Aérea Puente Aranda	
4.	110013103034202200050 01	Cesareo Bernal Suárez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd8e170f2543462d3c7a521b34163345cb9f4c82c770e79ea99af4b17d48f94**

Documento generado en 18/03/2022 09:42:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE SALA VIRTUAL ADICIONAL N.º 12

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ**, que en la sesión virtual que se verificará el día martes, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., será sometido a discusión y aprobación el siguiente proyecto:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103003201700229 01 Verbal – RCE (aclaración contra proveído de sala que decidió solicitud de adición de sentencia)	Andrés Mauricio Bohórquez Ojeda	Edwin y María Aleida Arias Leguizamón, Asociación Pública de Transporte Ltda. - Asoptrans Ltda.- y Axa Colpatria Seguros S.A.	

El presente aviso se fija en la página *web* de la Rama Judicial, hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da0ecbebe00f7d84e467e509e9b23e7fba37c0600905712fe00aa1c04c716f5**

Documento generado en 18/03/2022 04:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>